Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONESPRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN ELPROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 20/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION ID 403239

Santa Rosa del Monday, 03 de Noviembre de 2021

Señora:

Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 20/2021 **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION ID 403239**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**,Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 3 Potenciales Oferentes
- Contrato de Entidad Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Primeramente se ha solicitado presupuestos a 3 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos.

Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se ha analizado 3 Contratos de Entidades Municipales.

Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado en el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento por Contratación Directa 20/2021 **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION ID 403239,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado a Licitación por Contratación Directa 20/2021 **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION ID 403239**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contratos de Entidades Públicas.
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
HZ SISTAMAS Y EQUIPAMIENTOS
DIRECCION: Ciudad del Este
Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto para elaboración de Precios referenciales:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION**

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 – AVANZADO	1
2	CONTADOR DE BILLETES	1
3	CAMARA DIGITAL	1

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Sistemas y Equipamientos

Av. Amado B. Gamarra, 1548 B° San Lucas – CDE – Py
E-mail: impresoraspvc01@hotmail.es
Tel.: +595 61 572 432
Cel.: +595 973 176688

Ciudad del Este, 03 de NOVIEMBRE de 2021

Al Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
PRESENTE:

De nuestra Consideración,

En Contestación a la nota recibida a esta oficina, Ponemos a vuestro análisis el presupuesto de los productos detallado más abajo.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SONY DSC H300 20.1MP 35X	01	2.520.000	2.520.000
2	CONTADOR– 3NSTAR BC1005 – 220V	01	1.450.000	1.450.000
3	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 (Según especificaciones técnicas de MITIC)	01	7.000.000	7.000.000

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago : **AL CONTADO**
Plazo de Entrega : 02 días
Validez de la Oferta : 30 Días
Los Precios YA Incluyen el I.V.A. 10%

Hugo M. Ortiz
Consultor

Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

A Y B SOPORTE E INSUMOS
DIRECCION: Ciudad del Este
Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto para elaboración de Precios referenciales:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION**

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 – AVANZADO	1
2	CONTADOR DE BILLETES	1
3	CAMARA DIGITAL	1

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Calle Virgen del Paraná - Bº Remansito
Ciudad del Este - Paraguay

A&B
SOPORTE, INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS EN GRAL.

CIUDAD DEL ESTE, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Al Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

PRESENTE:

Por la Presente nota, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentar nuestras ofertas, que se detalla a continuación.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO SEGÚN ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	01	7.000.000	7.000.000
2	CAMARA DIGITAL CANON POWERSHOT SX540 HS 20.3MP 3.0"	01	2.500.000	2.500.000
3	CONTADOR DE BILLETES ACCUBANKER BIVOLT	01	2.300.000	2.300.000
				11.800.000

ATTE:

A&B
SOPORTE, INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS EN GRAL
R.U.C.: 3378021-8
Tel.: (061) 551 435 / (0992) 352 666
E-MAIL: arielbritez1515@gmail.com

ARIEL BRITEZ
Asesor de Ventas

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 01 de Noviembre de 2021

Señores:

Roberto Alarcon Contreras
J y A Distribuidora
DIRECCION: Ciudad del Este
Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto para elaboración de Precios referenciales:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION**

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 – AVANZADO	1
2	CONTADOR DE BILLETES	1
3	CAMARA DIGITAL	1

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Bº San Francisco, a 300 mts. de Puerto Marco
Hernandarias - Paraguay

J y A DISTRIBUIDORA

RUC: 3540156-7

Ciudad del Este, 03 de NOVIEMBRE de 2021

SEÑOR/ES:
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
PRESENTE:

Por medio de la presente, remito cotización de productos según detallado más abajo

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PC DE ESCRITORIO TIPO 1 SEGUN MITIC	01	7.500.000	7.500.000
CONTADORA DE BILLETES GR-6600UV/MG 220V	01	2.000.000	2.000.000
CAMARA DIGITAL SONY CYBER-SHOT DSC-W830 20.1MP 2.7"	01	2.650.000	2.650.000
		TOTAL	12.150.000

A la espera de una respuesta, nos despedimos saludándoles muy atentamente.

jyadistribuidora@hotmail.com
RUC: 3540156-4
Tel.: (0973) 606 883
J y A DISTRIBUIDORA

ROBERTO CARLOS ALARCON
PROPIETARIO

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 49/2021 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID 388980

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1078, Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 451.580 y la **Lic. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con cédula de identidad N° 3.901.352, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este República del Paraguay, representada para este acto por HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION de EQUIPOS INFORMATICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION de EQUIPOS INFORMATICOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENTE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388980

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTAN° 12/2021, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 275/2021 I.M

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 – AVANZADO	1	**MTEK**	**CHINA**	6.500.000	6.500.000
	PC DE ESCRITORIO TIPO 2 – INTERMEDIO	1	**MTEK**	**CHINA**	4.990.000	4.990.000
	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	1	**BROTHER**	**CHINA**	7.510.000	7.510.000
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A CHORRO DE TINTA CON DEPOSITO DE TINTA INTEGRADO	2	**EPSON**	**CHINA**	2.500.000	5.000.000

Total: *24.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Gs 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro* Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Julio de 2021.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

.....
Hugo Marciano Ortiz Ybarra
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Contrato Bienes UOC N° 12/2019 "Adquisición de equipos informáticos para la institución municipal" ID 369365.

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para e0ste acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2250127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de equipos informáticos para la institución municipal.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369365.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Tomás Romero Pereira.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2015-2020/2019-659.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	39121004-9994	UPS 2000 VA	INFOSEC	CHINA	Unidad	9	945.000	8.505.000
2	39121004-995	UPS 1000 VA	FORZA	CHINA	Unidad	5	676.000	3.380.000
3	43211508-001	Computadoras personales de escritorio Tipo 2	MTEK	CHINA	Unidad	4	5.180.000	20.720.000
4	44102501-001	Contador de billetes	3NSTAR	CHINA	Unidad	1	448.000	448.000
5	43212106-001	Impresora matricial carro corto	EPSON	CHINA	Unidad	1	1.545.000	1.545.000
6	26111704-001	Cargador para notebook	ACER	CHINA	Unidad	1	190.000	190.000
7	39121004-995	Estabilizador para fotocopiadora 1000 KVA 110/200V	FORZA	CHINA	Unidad	1	190.000	190.000

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

8	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	EPSON	CHINA	*Unidad*	3	1.390.000	4.170.000
9	43211501-997	Fuente ATX 500 W	GIGABITE	CHINA	*Unidad*	1	290.000	290.000
10	43212104-002	Impresora multifunción a chorro de tinta	HP	CHINA	*Unidad*	1	300.000	300.000
11	43211708-002	Mouse usb	MTEK	CHINA	*Unidad*	11	43.000	473.000
12	45111607-001	Proyector	ACER	CHINA	*Unidad*	1	2.750.000	2.750.000
13	43211612-001	Kits de accesorios de computador	MTEK	CHINA	*Unidad*	1	350.000	350.000
14	43211706-002	Teclado	MTEK	CHINA	*Unidad*	10	44.000	440.000

Total: *43.751.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y tres millones setecientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En la Municipalidad de Tomás Romero Pereira- Sito en la calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, 2do Piso- Oficina de la UOC- Ciudad de María Auxiliadora- en horario de oficina de lunes a viernes (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.)- a la Atención de la Responsable de la UOC, la Lic. María Laura Dejesús Enciso.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO · SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 43
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO · INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito Tomás Romero Pereira, República del Paraguay al día 16 mes de octubre y 2019.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Sr. Hugo M. Ortiz Ybarra
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

CONTRATO BIENES UOC N° 18/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MARCADOR BIOMETRICO Y CAMARAS DIGITALES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS , domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra1548, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de equipos informáticos, marcador biométrico y cámaras digitales para la institución municipal.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.819.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2015-2020/2017-315.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*43211508 -001*	*Computadoras personales (PC) TIPO 3*	Satellite	China	Unidad	1	4.450.000	4.450.000
2	*43211509 -001*	*Notebook Tipo 1*	Acer	China	Unidad	1	4.550.000	4.550.000
3	*43211509 -001*	*Notebook Tipo 2*	Acer	China	Unidad	1	3.900.000	3.900.000
4	*43211509 -001*	*Notebook Tipo 3*	Acer	China	Unidad	3	3.180.000	9.540.000
5	*43211708 -002*	*Mouse optico*	Satellite	China	Unidad	5	50.000	250.000
6	*43211706 -002*	*Teclados USB*	Satellite	China	Unidad	6	67.500	405.000
7	*43212106 -001*	*Impresoras matricial carro corto*	Epson	China	Unidad	1	1.380.000	1.380.000
8	*45121504 -9999*	*Cámaras digitales semi profesional*	Nikon	China	Unidad	2	1.700.000	3.400.000
9	*43212110 -001*	*Impresoras multifunción a chorro de tinta*	HP	China	Unidad	1	2.850.000	2.850.000
10	*43212110 -9999*	*Impresoras multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado*	Epson	China	Unidad	2	2.250.000	4.500.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
INTENDENCIA

Secretaria General

11	44103201 - 001	Reloj marcador biométrico con lector facial	ZK	China	Unidad	1	6.900.000	6.900.000
12	43211708 - 003	Mouse usb inalámbrico	Satellite	China	Unidad	3	280.000	840.000
13	39121004 -995	UPS 1000 VA 220 VOLTIOS	Forza	China	Unidad	1	635.000	635.000
14	43201410 - 9995	Swicht 8 puertos	TP Link	China	Unidad	2	550.000	1.100.000
15	39121004 - 9994	UPS 2000 VA 220 VOLTS	Forza	China	Unidad	2	1.400.000	2.800.000

Total: *47.500.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: cuarenta y siete millones quinientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
En la Municipalidad de Tomás Romero Pereira- Sito en la calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, 2do Piso- Oficina de la UOC- Ciudad de María Auxiliadora- en horario de oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.)- a la Atención de la Responsable de la UOC, la Lic. María Laura Dejesús Enciso.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA - SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA

Lic. Nelly S. Romero Acosta
Secretaria General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, República del Paraguay al día 12 mes de julio y año 2017.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Hugo Marciano Ortiz Ybarra
Proveedor

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPUTACION				PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			CONTRATOS			PROMEDIO PRESUPUESTOS
				HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	J Y A DISTRIBUIDORA	A Y B SOPORTE E INSUMOS	CONTRATO MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA	CONTRATO MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA	CONTRATO MUNICIPALIDAD SANTA ROSA	
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	PRECIO UNITARIO
1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1 – AVANZADO	1	UNIDAD	7.000.000	7.500.000	7.000.000			6.500.000	7.000.000
2	CONTADOR DE BILLETES	1	UNIDAD	1.450.000	2.000.000	2.300.000		448.000		1.549.500
3	CAMARA DIGITAL	1	UNIDAD	2.520.000	2.650.000	2.500.000	1.700.000			2.342.500
	SUB TOTALES			10.970.000	12.150.000	11.800.000	1.700.000	448.000	6.500.000	7.000.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C